

VERSIÓN PÚBLICA

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN No. 121 / SOLICITUD No. 121-2019 /02-09-2019 / RESP. /13-09-2019

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Santa Tecla, a las nueve horas con treinta minutos del día trece de septiembre de dos mil diecinueve. -----

CONSIDERANDO:

- I. Que en fecha dos de septiembre de dos mil diecinueve, se recibió y admitió vía correo electrónico solicitud de información registrada bajo el número 121-2019, de parte de [REDACTED] quien actuando en carácter personal, hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE: Solicito la siguiente información: a) Deuda financiera actual de la Municipalidad. b) Nombre de todos los acreedores financieros de la Municipalidad. c) Detallar la deuda financiera actual en cuanto corresponde a cada acreedor. d) Tasa de interés anual que la Municipalidad le paga a cada acreedor.** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
- II. Que para dar respuesta a la solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Departamento de Tesorería Municipal, para la localización y recopilación de la información solicitada; tal como se establece en el Art. 50 literal “d” de la LAIP; y el Art. 12 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública IAIP; ambos relacionados con el Art. 91 de la Ley de Procedimientos Administrativos LPA.-----
- III. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal “c”, 61, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y en relación con el Art. 84 de la Ley de Procedimientos Administrativos LPA, la Suscrita Oficial de Información **RESUELVE:** Conceder la información solicitada: a) La deuda financiera actual de la Municipalidad es de **\$30,300.000.00**, la que se adeuda a la empresa **Hencorp Valores por Titularización.** b) Detalle de nombres de todos los acreedores financieros de la Municipalidad; y especificándose el valor que se adeuda a cada uno:-----

No.	NOMBRE DEL ACREEDOR	VALOR DE LA DEUDA
1	BENEDETTI ZELAYA, S.A. DE C.V.	\$ 684.53
2	COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR. S.A DE C.V.	\$ 6,629.24
3	TALLER AUTOMOTRIZ ROMEO Y MAURICIO, DE S.A DE C.V.	\$ 7,588.44
4	COMDISANPABLO S.A DE C.V.	\$ 7,913.75
5	MOTO PARTES, S.A. DE C.V.	\$ 11,008.00
6	TECNOLOGÍA COMERCIO Y SERVICIO, S.A DE C.V.	\$ 14,800.00
7	SAUL POCASANGRE ESCOBAR	\$ 19,800.00
8	TOBAR, S.A. DE C.V.	\$ 41,237.46
9	PULSEM DE C.V	\$ 132,895.69
10	NEW SMART, S.E.M DE C.V.	\$ 135,600.00

Tel: 2500-1396/2500-1444 / www.santatecla.gob.sv /accesoinformacion@amst.gob.sv



c) Sobre la **tasa de interés anual que la municipalidad le paga a cada acreedor**, se informa que el área generadora la información, expresó lo siguiente: **No se paga ninguna tasa de interés ya que se paga según vencimiento de quedan.** d) Queda expedito su derecho de hacer uso de lo establecido en el Art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----

IV. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución de respuesta en modalidad escaneada en formato pdf, a la dirección de correo electrónico [REDACTED] para que surta los efectos legales consiguientes. -----

LICDA. CARMEN ELENA RODRÍGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACIÓN

Se emite la presente resolución en Versión Pública por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP.

Tel: 2500-1396/2500-1444 / www.santatecla.gob.sv / accesoinformacion@amst.gob.sv



**SANTA
TECLA** | *TU ALCALDÍA*



Tel: 2500-1396/2500-1444 / www.santatecla.gob.sv / accesoinformacion@amst.gob.sv

2a Av. Norte y 1a Calle Poniente, No. 2-3. Tel.: 2500 1300